



Asunción, 05 de agosto de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1273/2020

**SENADOR DE LA NACIÓN  
SEÑOR SERGIO GODOY CODAS, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN,  
JUSTICIA Y TRABAJO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Senador:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 20 de julio de 2020, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE FOMENTA LA DONACIÓN DE PLASMA SANGUÍNEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 CON FINES "TERAPÉUTICOS Y/O DE INVESTIGACIÓN"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1034/2020, de fecha 29 de julio de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuyas consideraciones representan el parecer de esta Cartera de Estado respecto a dicho Proyecto de Ley.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/cml

SIMESE N° 112116/2020